



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1318 /

CHILLAN VIEJO, 21-06-2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de cambiar los 6 neumáticos a camioneta designada a la Unidad de Aseo y Ornato patente ZR-6594.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 009 del Director de obras.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 369.940.- al proveedor Señores **COMERCIAL COPELEC S.A.**, Rut N° 96.661.820-5, para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido 009, por ser la empresa que entrega los 6 neumáticos que utiliza esa Camioneta.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Imputese el gasto incurrido a la cuenta correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MGGB/RCO /ygc

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Adquisiciones, Oficina de Partes.